

FIJACIÓN EN LISTA:

DEMANDA PRINCIPAL

Radicación: 178734089002-2023-00162-00
Proceso: **Verbal Sumario Reivindicatorio**
Demandante: José Germán Hoyos Vásquez
Demandado: Martín Enrique Hoyos Vásquez

DEMANDA DE RECONVENCIÓN

Radicación: 178734089002-2023-00162-00
Proceso: **Verbal sumario Pertenencia**
Demandante: Martín Enrique Hoyos Vásquez
Demandado: José Germán Hoyos Vásquez

OBJETO DE LA FIJACIÓN:

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 110, en concordancia en el art. 391 del C. General del Proceso, se corre traslado, **POR TRES DÍAS**, a la parte demandante en el proceso reivindicatorio **las excepciones de mérito propuestas por el demandado Marín Enrique Hoyos Vásquez**; igualmente se corre traslado, **POR TRES DÍAS**, a la parte demandante en el proceso de reconvencción -pertenencia- **las excepciones de mérito propuestas por el demandado José German Hoyos Vásquez**.

El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría (Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-) y en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibídem), hoy diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)


GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario

Desfijado: diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.).



GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario